



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO  
Bello, Octubre veintisiete de dos mil veinte

Radicado: 2019-0421

Asunto: Incorpora al expediente, accede a lo solicitado, autoriza nueva dirección.

Se ordena agregar al expediente constancias de envío de citación para la diligencia de notificación personal con resultado negativo, las cuales serán tenidas en cuenta al momento de liquidar costas; de otro lado, en atención a la solicitud que antecede, se ordena proceder según las directrices del artículo 290 y ss del C.G. del P. para realizar la respectiva citación para la notificación personal al demandado Jhon José Castillo Eljaiek. en la siguiente dirección.

- **CARRERA 49 # 27 B 510, California – Santander -Colombia**

NOTIFÍQUESE

JOSE MAURICIO GIRALDO MONTOYA  
JUEZ



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO  
BELLO – ANTIOQUIA

CERTIFICO

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS NRO  
50 FIJADO HOY EN LA SECRETARÍA DEL JUZGADO  
SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BELLO ANT.  
EL DÍA 28 MES Octubre DE 2020. DESDE LAS 8:00  
A.M. HASTA LAS 5:00 P.M.

GLORIA PAULINA MUÑOZ JIMENEZ  
SECRETARIA